



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de diciembre de 2024
TR. N.º 0585-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de diciembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0585-2024-CU-UNALM. - La Molina, 26 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución EPG N.º 647/2024, de fecha 04 de diciembre de 2024, la Escuela de Posgrado aprueba el número de vacantes por cada Programa de Maestría y Doctorado, para el Proceso de Admisión 2025-I; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310º literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Ratificar la Resolución EPG N.º 647/2024 de la Escuela de Posgrado, aprobando:

- El número de vacantes por cada Programa de Maestría para el Proceso de Admisión 2025-I, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS DE MAESTRÍA	VACANTES
1. Acuicultura	10
2. Administración	15
3. Agricultura Sustentable	5
4. Agronegocios	30
5. Bosques y Gestión de Recursos Forestales	14
6. Ciencias Ambientales	50
7. Conservación de Recursos Forestales	10
8. Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente	15
9. Ecoturismo	10
10. Entomología	5
11. Estadística Aplicada	30
12. Fitopatología	8
13. Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas	15
14. Horticultura	10
15. Innovación Agraria para el Desarrollo Rural	8
16. Manejo Integrado de Plagas	5
17. Mejoramiento Genético de Plantas	12
18. Meteorología Aplicada	10
19. Nutrición	15
20. Nutrición Pública	15
21. Producción Agrícola	12
22. Producción Animal	15
23. Recursos Hídricos	25
24. Riego y Drenaje	15
25. Suelos	10
26. Tecnología de Alimentos	16



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de diciembre de 2024
TR. N.º 0585-2024-CU-UNALM

-2-

- El número de vacantes por cada Programa de Doctorado para el Proceso de Admisión 2025-I, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS DE DOCTORADO	VACANTES
1. Agricultura Sustentable	5
2. Ciencia Animal	5
3. Ciencia de Alimentos	10
4. Ciencias e Ingeniería Biológicas	10
5. Ingeniería y Ciencias Ambientales	15
6. Nutrición	5
7. Recursos Hídricos	15

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,DERA,VR.AC.,ADM,EPG